LITORALPRESS

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 575, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima para colecta de semilla**

Pág. : 22
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377 | Lunes 16 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766770

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA

(Extracto)

Decreto exento Nº 575, del 28 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla Nº AC-CAL-46, propuesta por resolución Ex. Nº 477, del 27 de febrero de 2023, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y que se otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, en destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Paso Quenu, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total 43.442,874 m², la que fue tramitada con el CM-00106-2024. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°49'42,02"	73°10'11,64"
2	41°49'39,19"	73°10'07,17"
3	41°49'47,54"	73°10'58,01"
4	41°49'50,13"	73°10'02,27"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la Ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 29 de diciembre de 2025.- Julio Muñoz Oyarzo, Subteniente LT.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl